

Convocatoria 2021 Misiones de I+D en Inteligencia Artificial

En el marco del Plan de Recuperación, este programa está dotado con **50 millones de euros** de inversión pública y financiará grandes proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental que utilicen la IA en sectores de gran relevancia y alta capacidad de disrupción e impacto.

La iniciativa **Misiones de I+D en Inteligencia Artificial 2021** forma parte de la agenda España Digital 2025, de la Estrategia Nacional de Inteligencia Digital y está recogida en la Reforma 1 del Componente 16 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia por lo que se financiará con fondos europeos.

El **plazo de presentación** de solicitudes estará abierto del **28 de junio al 3 de agosto de 2021**.

El programa será gestionado íntegramente por la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, desde la tramitación de la orden de bases y la propia convocatoria, pasando por la fase de instrucción donde se evaluarán y seleccionarán las propuestas a financiar; así como el posterior seguimiento y auditoría sobre los proyectos y la medición del impacto.

Objetivo:

Financiación de proyectos de investigación industrial y proyectos de desarrollo experimental en materia de inteligencia artificial, para la transformación digital de la sociedad y la economía.

Las ayudas de esta convocatoria se dirigen al impulso de la IA en campos con bajo nivel de madurez y alto potencial de transformación, mediante la ejecución de proyectos de alto riesgo tecnológico de manera que permita la transformación digital de la economía y la sociedad y un importante efecto tractor sobre el emprendimiento, en todos los sectores productivos y de la sociedad.

Para lograr esta transformación digital de la economía y la sociedad se plantean las siguientes misiones o ámbitos temáticos: agroalimentaria, salud, medio ambiente, energía siglo XXI y empleo.

Entidades solicitantes:

- ▲ Grandes empresas
- ▲ Pymes
- ▲ Organismos de investigación y difusión del conocimiento
- ▲ Asociaciones empresariales
- ▲ Consorcio formado por una gran empresa, un organismo de investigación y difusión de conocimiento y 5 pymes.

Tipo y dotación de la ayuda:

- ▲ Entre 10 y 20 M € por convocatoria
- ▲ Las grandes empresas podrán optar a una ayuda máxima entre el 65% y el 40%
- ▲ Las Pymes podrán financiar un % en función de la madurez tecnológica del proyecto que participen:
 - 80% del presupuesto financiable para proyectos con baja madurez tecnológica
 - 60% del presupuesto financiable para proyectos con madurez tecnológica media
- ▲ Ninguna empresa podrá asumir más del 50% de los costes subvencionables.
- ▲ La suma del presupuesto financiable de todas las pymes participantes en el proyecto será, al menos, del 20 % del presupuesto financiable total del proyecto.

Modalidad de los proyectos:

- ▲ Proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental.
- ▲ Cooperación: consorcio formado por una gran empresa, un organismo de investigación y difusión de conocimiento y 5 pymes.
- ▲ Fecha límite para el desarrollo del proyecto: **31 diciembre 2024.**

Actividades financiables en 5 sectores estratégicos:

- ▲ Agricultura: contribuir al desarrollo de una nueva industria global agrícola sostenible con huella de carbono neutra, usando IA, la robótica y la bioenergía para descubrir nuevos métodos de producción agrícola en 2050.
- ▲ Salud: crear un sistema inteligente de análisis de datos que permitan anticipar y actuar de manera temprana ante las principales enfermedades físicas y psicológicas en 2050.
- ▲ Medio ambiente: revertir la contaminación generada en los últimos 100 años basándose en la IA, la economía circular y teniendo en cuenta el continuo aumento de población en grandes ciudades.
- ▲ Empleo: reducir el desempleo de forma drástica y mejorar su resiliencia a factores externos, teniendo en cuenta los trabajos del futuro y el desarrollo personal y profesional necesario para abordarlos, así como la relocalización de empresas en la España vaciada.
- ▲ Energía del Siglo XXI: reinventar la red eléctrica en la era de las tecnologías digitales inteligentes, combinando la IA y algoritmos energéticamente neutros

Seguimiento y justificación de las ayudas:

- ▲ Entre los criterios de valoración del programa se hará hincapié en el impacto de cada proyecto atendiendo a factores como la reducción de la brecha de género en el ámbito de la IA, la vertebración territorial del país, la participación de las pymes como entidades finales que participen en los casos de uso, la transición ecológica, la difusión de resultados y conocimientos o el empleo generado.

Enlaces de interés:

- ▲ Resolución de aprobación de la ayuda y bases reguladoras en el BOE del 26 de junio de 2021: <https://www.boe.es/boe/dias/2021/06/26/pdfs/BOE-A-2021-10680.pdf>